



RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Monterrubio de la Serena". (2012060393)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las actas de justiprecio por mutuo acuerdo del expediente de expropiación forzosa para la obra de "EDAR y colectores en Monterrubio de la Serena" que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Expropiaciones, 2.ª planta del edificio de la avenida de las Comunidades s/n. Mérida.

Mérida, a 7 de marzo de 2012. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

A N E X O

Pol.	Par.	Término Municipal	Apellidos y Nombre	CIF	Dirección	Población
23	165	Monterrubio de la Serena	Desconocido			
23	166	Monterrubio de la Serena	Desconocido			
23	695	Monterrubio de la Serena	Desconocido			

• • •

ANUNCIO de 31 de enero de 2012 sobre construcción de complejo agroturístico. Situación: parcelas 401, 402, 570 y 571 del polígono 6. Promotores: Justiniano Gil Moreno y Cristina Gil Calzado, en Hervás. (2012080389)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de complejo agroturístico. Situación: parcelas 401, 402, 570 y 571 del polígono 6. Promotores: Justiniano Gil Moreno y Cristina Gil Calzado, en Hervás.